



# Gobierno Regional Ica



## ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL

N° 0017 -2019-GORE-ICA

Ica, 04 JUL. 2019

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, en Sesión Extraordinaria de fecha 25 de junio de 2019. Visto el Expediente Administrativo N° 040452-2019-GORE-ICA.

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que los Gobiernos Regionales que emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, los artículos 11° y 13° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establecen que el Consejo Regional es un órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional, en tal virtud es atribución del Consejo Regional dictar normas expresando su decisión sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional, conforme al artículo 39° de la citada norma legal.

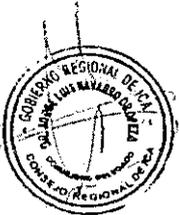
Que, mediante Expediente Administrativo N° 040452-2019-GORE-ICA, el señor Jonny Muñoz Herrera con DNI N° 42414375, pone de conocimiento al Consejo Regional de Ica, sobre diferentes hechos que se vienen dando en dos unidades ejecutoras relacionarlas al Gobierno Regional de Ica, solicitando una investigación exhaustiva contra el Consejero Esquirva Tori Miguel Eduardo, con respecto a empresas que proveen en las instituciones públicas, como Salud y Educación en la provincia de Chincha, aunado a las denuncias que arrastra el Hospital San José de Chincha, en razón al concurso público de personal realizado en el ejercicio anual 2018.

Que, el Consejo Regional en Sesión Extraordinaria de la fecha, y en uso de sus facultades establecidas en la Ley N° 27867, y sus modificatorias, el Reglamento Interno del Consejo Regional de Ica, con dispensa de Dictamen de Comisión y de la aprobación del Acta de la fecha.

### SE ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** CONSTITUIR una Comisión Investigadora Especial, con relación a los supuestos hechos imputados y a la investigación requerida contra el consejero regional Esquirva Tori Miguel Eduardo, integrada por los consejeros regionales siguientes:

- PRESIDENTE : CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DANIGNO
- MIEMBRO : ING. LESLIE FELICES VIZARRETA
- MIEMBRO : ING. EDGARD NÚÑEZ CÁRCAMO





# Gobierno Regional Ica



**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Administración y Finanzas y a la Secretaría del Consejo Regional de Ica, la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Diario encargado de las publicaciones judiciales en la capital de la Región Ica, así como en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica, previa las formalidades de Ley.

**POR TANTO:**

**Regístrese, Publíquese y Cúmplase**

Dado en la Sede del Consejo Regional de Ica

**Dr. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA  
CONSEJERO DELEGADO  
CONSEJO REGIONAL DE ICA.**

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
CONSEJO REGIONAL DE ICA**

**JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA  
CONSEJERO DELEGADO**

